

“Becas Santander Estudios – Servicio Social Comunitario Herramientas y Conceptos 2022”

Convocatoria 2022

El Programa “Becas Santander Estudios – Servicio Social Comunitario Herramientas y Conceptos para mejorar tu SSC” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C (ANUIES), la Fundación Educación Superior Empresa (FESE) y Grupo Santander desarrollado con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes de educación superior en la relevancia que tiene su participación de servicio social mediante proyectos que buscan solucionar problemas y atender necesidades de diferentes comunidades de México.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a los estudiantes de educación superior de toda la república mexicana y que estén por prestar su servicio social comunitario interesados en identificar la relevancia de sus saberes en el contexto actual y de los próximos años, permitiendo el fortalecimiento de su formación integral y el papel de las Instituciones de Educación Superior ante los retos de nuestras comunidades rurales e indígenas de nuestro país.

II) Características de las Becas:

Los beneficiarios tendrán acceso al curso **“Enfoque Comunitario: Herramientas para los Prestadores de Servicio Social de Educación Superior”**. El curso se encuentra estructurado en tres módulos, cuenta con una duración de ocho horas y una certificación con valor curricular emitida por la Fundación Educación Superior Empresa (FESE).

Contenido de los módulos:

1. Vida Comunitaria

- 1.1. Situación actual del país
- 1.2. Servicio social en las comunidades
- 1.3. Elementos a considerar en el servicio social comunitario
- 1.4. Casos de éxito

2. Actualidad: Retos y Oportunidades para el desarrollo local

- 2.1. Educación
- 2.2. Agroalimentaria
- 2.3. Economía social y emprendimiento social
- 2.4. Salud
- 2.5. Sustentabilidad

3. Prospectiva profesional

- 3.1. Habilidades y valores para el liderazgo social
- 3.2. Estudio de casos
- 3.3. Elementos de un proyecto comunitario.
- 3.4. Identificación y atención de necesidades prioritarias en las comunidades

Becas disponibles: 5,000 (cinco mil)

III) Sistema de convocatoria

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **18 de enero al 18 de diciembre de 2022** a través del sitio: www.becas-santander.com.

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. RFC (con o sin homoclave).
2. Número de matrícula de estudiante o su equivalente.
3. Credencial de estudiante universitario.

IV) Acceso al curso

Una vez concluida la inscripción el participante recibirá un mail de confirmación con la liga y clave de acceso para el curso “**Enfoque Comunitario: Herramientas para los Prestadores de Servicio Social de Educación Superior**”. Este acceso de uso individual, se encontrará activo durante treinta días para que el alumno pueda concluir y obtener su certificado por la Fundación Educación Superior Empresa.

V) Confidencialidad y protección de datos

Los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2022 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2022 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.